



DIP. BALTAZAR GAONA GARCIA  
DISTRITO VIII TARIMABRO

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

**DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.**

**PRESENTE.**

**Baltazar Gaona García**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta soberanía la siguiente propuesta de Acuerdo para emitir **exhorto de urgente y obvia resolución** a los Presidentes de los 112 Municipios y Consejo Mayor de Cheran del Estado, de conformidad con la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales de diciembre del año pasado, el presidente de nuestro país, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, implemento un plan para hacer frente a el grave problema del robo de combustibles, conocido popularmente como 'huachicoleo'. Desafortunadamente, el robo de combustibles en México se fue acrecentando en los últimos años de manera significativa.



DIP. BALTAZAR GAONA GARCIA  
DISTRITO VIII TARIMABRO

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

De acuerdo con los datos más actualizados de Petróleos Mexicanos, el robo de hidrocarburos creció poco más de 170 por ciento, del 2013 a noviembre del 2018, sumando un robo diario de 65 mil barriles de combustible promedio, es decir poco más de 10.3 millones de litros diarios de enero a noviembre del 2018.

Cabe señalar que en el periodo comprendido entre 2013 y 2018, el 66 por ciento del robo se llevó a cabo directamente de la 'ordeña' de ductos y el 34 por ciento restante en instalaciones.

Para el año 2000 aproximadamente en los ductos para y transportar combustible había unas 15 tomas clandestinas, y para el 2016 ya eran alrededor de 6,873 tomas, encontrándose estas, principalmente en los Estados de Veracruz, Tamaulipas, Tabasco, Hidalgo, Morelos, Puebla y penosamente Michoacán entre otros.

Una de las medidas adoptadas por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador para combatir el robo de hidrocarburos (gasolinas) fue el cierre ductos en algunos tramos de una compleja red de traslado que supera los 17.000 kilómetros, esto causo un desabasto de combustible en gasolineras de varias regiones del país, considero era una acción imperante que se debía de ejecutar, pues la corrupción alcanzo también a PEMEX, afortunadamente ya se regularizó el abasto de la gasolina y quiero expresar mi reconocimiento a todos aquellos ciudadanos, que esperaron con paciencia en las filas que todos tuvimos que hacer para cargar de combustible nuestros automóviles, ya que con esta paciencia se contribuyó para fortalecer las acciones emprendidas por nuestro Presidente.



DIP. BALTAZAR GAONA GARCIA  
DISTRITO VIII TARIMABRO

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

La situación por el robo de hidrocarburos ha afectado exponencialmente la economía del Petróleo Mexicanos y por ende el crecimiento de nuestro país, derivado del “huachicoleo” también se han padecido tragedias humanas, tal es el caso del Municipio de Tlahuelilpan, en el Estado de Hidalgo, como es de conocimiento nacional e internacional al anochecer del 18 de enero en el ducto Tuxpan-Tula a la altura del municipio referido ocurrió un incendio, el cual cobró muchas vidas, además de un saldo considerable de heridos, según el reporte de PEMEX se trataba de una toma clandestina la que origino dicha tragedia, evidenciando la falta de prudencia, en las autoridades y la mala fe con la que se conducen las organizaciones criminales dedicadas al robo de combustible.

Hasta el día de hoy, esas prácticas ilícitas y la falta de prudencia en las autoridades, han dejado a su paso consecuencias graves, ya que además de pérdidas humanas, y económicas, también han originado un grave impacto ambiental. Las perforaciones de manera clandestina en los ductos, han provocado derrames no controlados de hidrocarburos que han contaminado la tierra y el agua.

Un ejemplo de esto, es un caso muy cercano a la ciudad de Morelia, que ocurrió en la Comunidad de Felipe Ángeles, ubicada en el Municipio de Tarímbaro, donde derivado del robo de combustibles, se contamina el pozo de agua que abastece del vital líquido para consumo humano, siendo esta una población de más de 1,600 habitantes.

Los pobladores de la comunidad de Felipe Ángeles, al ver que presentaban cuadros clínicos de afectación en la piel, pérdida de cabello, problemas gastrointestinales, e incluso al percatarse de la muerte de un habitante de esa localidad, se vieron en la necesidad de buscar ayuda ante diversas instancias, solicitando un estudio para analizar la calidad del agua que el pozo suministraba.



DIP. BALTAZAR GAONA GARCIA  
DISTRITO VIII TARIMABRO

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Después de tocar puertas ante diversas instancias especializadas, se realizó el análisis fisicoquímico y microbiológico del agua que abastecía a toda esta comunidad, así como una visita por parte de personal técnico de la CONAGUA, quien emitió un diagnóstico, que de acuerdo a lo que establece la norma (NOM-127-SSA1-1994), el agua del pozo de dicha comunidad, tenía una **CALIDAD NO ACEPTABLE PARA EL USO Y CONSUMO HUMANO**, por exceder en color y turbiedad los máximos permisibles establecidos en la norma de agua potable vigente y **por estar contaminada con combustible, ya que contiene grasas y aceites indicativo de la presencia de hidrocarburos.**

Al día de hoy el pozo que abastecía a la comunidad esta clausurado y siguen sufriendo hasta el día de hoy, pues no cuenta con agua potable de manera constante en su vida diaria; sin embargo, ya cuentan con el apoyo por parte de diversas autoridades y dependencias para la creación de un nuevo pozo, a efecto de que esta comunidad pueda continuar con sus actividades cotidianas.

El caso de la comunidad de Felipe Ángeles, ubicada en el municipio de Tarimbaro, puede ser algo que se esté presentando o se pueda presentar en otras comunidades o ciudades de Michoacán, poniendo en riesgo la salud de mujeres, niños, adultos mayores, es decir de los ciudadanos en general.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar al Pleno de Esta Soberanía la siguiente Propuesta de Acuerdo, que contiene un atento exhorto a todos los Presidentes Municipales del Estado de Michoacán, a fin de que, instruyan al titular de los Organismos Operadores de Agua Potable de cada Municipio o a quien resulte competente, para que de manera inmediata tomen se analice el agua que se suministra en su Municipio y se determine si es aceptable para el consumo humano.



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



DIP. BALTAZAR GAONA GARCIA  
DISTRITO VIII TARIMABRO

## PROPUESTA DE ACUERDO

**ÚNICO:** Se exhorta respetuosamente a los Presidentes Municipales de los 112 Municipios y al Consejo Mayor de Cherán del Estado, a fin de que, instruyan al titular del Organismo operador del Agua Potable de cada Municipio o a quien se considere responsable para tal efecto, para de **manera periódica** se tomen muestras del agua que se suministra a los habitantes de cada municipio y se analicen a efecto de corroborar que el líquido que se bombea y llega a cada hogar tenga una calidad aceptable para el consumo humano.

Morelia, Michoacán a 28 de febrero de 2019.

**Atentamente**

**Diputado Baltazar Gaona García**